



Provincia de Tierra del Fuego
 de Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
 Centenario de la presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 26 AGO 2004

VISTO la Nota N° 237/04, presentada por la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dirección citada en el visto, solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial de la Capacitación denominada: "DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: DOS CONCEPTOS DE LA ESCUELA DE HOY" a cargo de las Licenciadas Norma ROSALES y Claudia SIMÓN, aprobada por la "RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

Que es imprescindible atender a la dificultad de las instituciones escolares para contener alumnos con problemáticas en la construcción de aprendizajes formales dentro del contexto áulico.

Que es preciso promover acciones individuales y colectivas, que involucren a todos los sujetos con necesidades educativas en el tránsito de su escolaridad.

Que es fundamental consensuar criterios teóricos acerca de adecuaciones curriculares, que enmarquen el trabajo del docente con la diversidad, otorgándoles legitimidad en el Sistema Educativo Provincial.

Que es primordial lograr que los docentes trabajen desde el lugar de las posibilidades del alumno, reconociendo lo que sabe el niño y conoce como punto de partida para futuros aprendizajes.

Que para ello el docente necesita capacitarse con el fin de trabajar la adecuación curricular como una estrategia didáctica integrada a su planificación.

Que ha tomado intervención el señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, la Capacitación denominada: "DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: DOS CONCEPTOS DE LA ESCUELA DE HOY", a cargo de las Licenciadas Norma ROSALES y Claudia SIMÓN, dando inicio en la ciudad Río Grande, el día 27 de agosto y en la ciudad de Ushuaia, el día 10 de septiembre del presente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar la inasistencia de los docentes que participen en el mismo, que será acreditada mediante constancia correspondiente al finalizar cada encuentro presencial.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución, no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1656** /04.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Román
MARIA ELENA ROMÁN
 Jefa Depto. Despacho
 M.E. y C.

Walter S. D'Angelo
Prof. WALTER S. D'ANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura